



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, Veintiocho de Julio de Dos Mil Veinte

<b>Proceso</b>	VERBAL R.C.C. y R.C.E. (Médica)
<b>Demandante(s)</b>	Lida Yanet Toro Restrepo y Otros
<b>Demandado(s)</b>	Sanitas E.P.S.
<b>Radicado</b>	05001 31 03 001 2018 00213 00
<b>Asunto</b>	ACLARA REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Toda vez que por error de digitación se reprogramó la Audiencia de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso, en relación con el proceso de radicado 2019 213, fijándose para el 2 de Octubre del 2020; se Aclara que en dicha fecha se celebrará la mencionada audiencia para el proceso del radicado de la referencia, esto es el 2018 213.

La invitación o citación al evento, informando el medio que se utilizará para la audiencia será previamente notificada a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

En virtud de lo anterior, se requiere a las partes para que remitan con prontitud a este Despacho los correos electrónicos debidamente actualizados.

**NOTIFÍQUESE**

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**  
**JUEZ**

(Firma escaneada acorde lo establece el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020)

SE CERTIFICA  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO 050  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DE I  
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN ANTIOQUIA  
EL DIA  
LAS 8 A.M.

31 JUL 2020 P/MA